

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10308 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 160/2014, con NIG 4109142M20130001487 por auto de 11.2.2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TRIDENTE INVESTMENT, S.A., con domicilio en Sevilla, c/ San Fernando, n.º 47, La Puebla de Cazalla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido ABASTAR CONCURSALES, con domicilio postal en Sevilla en Avda. República Argentina, n.º 17, bajo, 41011, Correo electrónico tridente@abastarconcurales, teléfono 954286548, fax 954286229.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140011799-1